



Discurso del Presidente de la Suprema Corte de Justicia en Firma del Convenio entre el Poder Judicial y el Banco Hipotecario del Uruguay

Montevideo, 12 de noviembre de 2025

Representantes del Poder Judicial, Autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay, funcionarias y funcionarios, señoras y señores:

Nos reúne hoy un motivo de enorme satisfacción institucional y humana.

Con la firma de este convenio entre el Poder Judicial y el Banco Hipotecario del Uruguay, damos un paso muy importante para mejorar la accesibilidad a la vivienda de quienes sostienen, con esfuerzo y compromiso, el funcionamiento de la justicia en todo el país.

Este acuerdo permitirá que nuestras funcionarias y funcionarios presupuestados accedan a créditos hipotecarios en condiciones preferenciales, similares a las que el Banco Hipotecario otorga a sus ahorristas.

Pero más allá de los aspectos técnicos, este convenio tiene un valor simbólico y profundamente humano: es un acto de reconocimiento.

Reconoce la entrega diaria, el trabajo silencioso, y la vocación de servicio de quienes, muchas veces con recursos magros y sueldos sumergidos, sostienen con responsabilidad y ética la misión de que la justicia llegue a todas las personas.

Acceder a una vivienda digna no es un privilegio: es un derecho. Es el espacio donde una familia se construye, donde se descansa del esfuerzo diario, donde se proyecta futuro.

Por eso este acuerdo es también una política de derechos: una forma concreta de dignificar el trabajo público y de cuidar a quienes hacen posible la justicia.

El Poder Judicial está presente en todos los rincones del país. Detrás de cada expediente, detrás de cada audiencia, hay personas que ponen el cuerpo



y el alma al servicio de los demás. Y por eso, cuando una institución se ocupa de su gente, está fortaleciendo el propio sistema de justicia.

Agradezco sinceramente al Presidente del Banco Hipotecario, Ec. Robert Frugoni, por su sensibilidad y disposición; a la Directora General de los Servicios Administrativos, Esc. Patricia Porley, y a todos los equipos que trabajaron con empeño para concretar este logro.

Este es un ejemplo claro de cómo la colaboración entre instituciones públicas puede mejorar la vida de las personas, con resultados tangibles y duraderos.

Tener una vivienda propia es tener estabilidad, seguridad y esperanza. Es mirar el futuro con serenidad.

Por eso este convenio no es un beneficio, sino una expresión de justicia hacia quienes hacen justicia.

El Poder Judicial reafirma así su compromiso con el bienestar de su gente, convencido de que no puede haber justicia de calidad sin condiciones de vida dignas para quienes la sostienen día a día.

A todos los funcionarios y funcionarias: este acuerdo es para ustedes.

Porque sin ustedes no hay justicia posible.

Porque el país necesita seguir confiando en un Poder Judicial que, además de aplicar la ley, honra a las personas que lo hacen posible.

Muchas gracias.